

## BASES

El Espacio Interdisciplinario (EI) tiene entre sus objetivos estimular encuentros para el abordaje de temas complejos con el aporte de diferentes disciplinas. En tal sentido, esta convocatoria apunta al fortalecimiento de la interdisciplina en la Universidad de la República con miras a la consolidación en el tiempo del trabajo interdisciplinario.

### 1.- Objetivo

Apoyar la consolidación de núcleos interdisciplinarios a través de una propuesta que incluya actividades de enseñanza, investigación y extensión, al tiempo que se aporta al fortalecimiento del Espacio Interdisciplinario en la UdelaR.

Se entiende por núcleos interdisciplinarios agrupamientos conformados por dos o más unidades académicas<sup>1</sup> reunidos en torno a una línea de trabajo, que aporten enfoques y conocimientos diferentes desde prácticas disciplinarias diversas. Entre los objetivos de este programa se cuenta el de promover la participación en las propuestas de instituciones o individuos de la sociedad civil.

Esta convocatoria está especialmente dirigida a los docentes que se proponen dar continuidad a un colectivo con experiencia probada de trabajo.

### 2.- Quiénes pueden presentarse al programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados 2, 3, 4 y 5, que se proponen dar continuidad a colectivos interdisciplinarios existentes, es decir, con experiencia probada de trabajo mediante financiaciones o publicaciones anteriores.

Los proyectos deberán ser avalados por el Decano o Director y/o el Consejo de Facultad o Comisión Directiva del servicio universitario al que pertenezca cada investigador/a responsable.

Docentes de unidades centrales, polos de desarrollo universitario en el interior y situaciones académicas similares requerirán el aval de la Comisión Directiva correspondiente. Si un proyecto tiene dos responsables de servicios universitarios distintos, serán requeridos los avales de ambos servicios.

Pueden presentarse aquellos colectivos que trabajan en el seno de las Redes Temáticas o servicios universitarios del interior.

---

<sup>1</sup> Se consideran unidades académicas distintas aquellas que pertenecen a servicios universitarios diferentes o a dos ó más secciones, laboratorios, departamentos, institutos o cátedras del mismo servicio.

Se procurará maximizar la diversidad de propuestas de núcleos interdisciplinarios en el conjunto de la Universidad.

### **3.- Condiciones generales del llamado**

- Los planes de trabajo tendrán una duración de 24 meses, iniciando su ejecución el 1 de enero de 2015.
- Cada propuesta podrá tener hasta dos docentes responsables, que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2.
- Los docentes responsables o co-responsables de planes de trabajo para núcleos interdisciplinarios existentes podrán presentar sólo una propuesta a este llamado.
- La presentación a este llamado se hará mediante un formulario que podrá descargarse del sitio de internet del Espacio Interdisciplinario ([www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).
- Los investigadores responsables de las propuestas que resulten financiadas se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el plan de trabajo en los términos en que fue aprobado, así como a entregar los informes requeridos (de avance y final) en las fechas estipuladas. El texto de este documento-compromiso está incluido en el formulario citado.
- Todo resultado que sea producto de la investigación financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (la que puede ser consultada en [www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).
- En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay”, en la adscripción institucional de los investigadores y mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora. Se podrán descargar los logos correspondientes del sitio web del EI.
- Los/Las investigadores/as que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI una versión publicable del proyecto si éste resultara financiado y el informe final del mismo. Asimismo se comprometen a entregar a la Biblioteca del EI una copia de las publicaciones generadas en el marco del núcleo.

### **4.- Modalidad de realización del plan de actividades**

Los núcleos se comprometerán a participar en las actividades del EI en sus diferentes dimensiones. Asimismo se espera su involucramiento en el funcionamiento del EI. Se busca que el desarrollo de las propuestas prevea la utilización del sistema de videoconferencia del EI, lo que deberá estar incluido en el plan de trabajo.

### **5.- Elementos a tomar en cuenta en la evaluación de las propuestas**

- Antecedentes del núcleo: las actividades de enseñanza, investigación y extensión realizadas por el núcleo interdisciplinario, así como el nivel académico y la experiencia de los investigadores responsables.

- **Carácter interdisciplinario:** el enfoque interdisciplinario de las actividades a llevar a cabo y el eventual reforzamiento de la conformación interdisciplinaria del núcleo.
- **Grado de novedad** respecto de las actividades y enfoques actuales del núcleo interdisciplinario.
- **Compromiso con la propuesta:** nivel de participación en las actividades planteadas en la propuesta de los docentes en cada uno de los espacios académicos que conforman el núcleo interdisciplinario.
- **Avance del conocimiento e impacto** en la resolución del problema planteado.
- **Modalidades de interacción con la sociedad.**

## **6.- Compatibilidades e incompatibilidades con otros programas del EI**

Esta convocatoria está especialmente dirigida a grupos interdisciplinarios que tienen una trayectoria en común pero que no reciben financiación al momento de este llamado. Pueden presentarse aquellos colectivos que trabajan en el seno de las redes temáticas o servicios universitarios del interior.

### Programa de Apoyo a Núcleos Interdisciplinarios Nuevos y Existentes y Centros Interdisciplinarios

Los/las responsables e integrantes de Núcleos Interdisciplinarios Nuevos y Existentes en curso y de los Centros Interdisciplinarios no están habilitados a presentarse como responsables de proyectos en el presente llamado.

### Programa de Apoyo a Núcleos Interdisciplinarios Nuevos 2015 y Centros Interdisciplinarios 2015

Quienes se presenten a este Programa no podrán presentarse simultáneamente como responsables al llamado a Núcleos Nuevos o Centros Interdisciplinarios 2015.

## **7.- Sobre la Comisión Asesora**

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para este llamado. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada llamado en particular.

## **8.- Montos y modalidades de gasto**

- El monto máximo admitido por propuesta es de \$U 700.000 (pesos uruguayos setecientos mil) por año configurando un total de \$ 1.400.000 en el bienio. Los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones. Se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de trabajo.
- Se prevé la financiación de aquellas propuestas que se adecúen a las bases del llamado en acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- Las propuestas contarán con apoyos provistos por el Espacio Interdisciplinario (apoyo administrativo, sistema de audio y videoconferencia, acceso al servicio de biblioteca, espacio

físico, entre otros).

## 9.- Formas de presentación

- Cada responsable de propuestas presentará la documentación requerida ante la Secretaría del Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República, José E. Rodó 1843, en el horario de 9 a 14 horas.

La documentación consistirá en un original con dos copias encarpetadas y una copia electrónica (en CD, incluyendo formato PDF) de:

- Formulario completo, con todas las firmas solicitadas.
- Curriculum vitae de todos los miembros del equipo de trabajo en una carilla cada uno. Además, adjunte el CV completo de todos los integrantes en forma digital, ya sea con un link (cvuy u otro) o en archivo pdf.
- Dos publicaciones producto del trabajo del Núcleo Interdisciplinario que den cuenta de su trayectoria en el área. Anexar en formato digital e impreso.
- Presentación ante el Comité de Ética correspondiente (para los casos que lo requieran). En estos casos se exigirá, al momento de la postulación, el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité. El apoyo del Espacio Interdisciplinario estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética. En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal se requerirá el aval de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal (CHEA) de la Universidad de la República.
- **No serán aceptadas:**
  - Solicitudes cuya versión electrónica y documentos impresos requeridos no coincidan exactamente.
  - Solicitudes incompletas.
  - Solicitudes que excedan el monto máximo total estipulado.
  - Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.

**No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este Llamado.**

## 10.- Calendario del Llamado

El Llamado estará abierto por 60 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.